



## RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 135 -2013- FONDEPES/SG

Lima, 11 NOV. 2013

**VISTO:** La Nota N° 1080-2013-FONDEPES/OGA, a través de la cual la Oficina General de Administración, con fecha 22.10.2013, solicita la aprobación del Expediente de Contratación por actualización del valor referencial y modificación de las especificaciones técnicas del proceso de selección de *Adjudicación de Menor Cuantía N° 031-2013-FONDEPES*, en primera convocatoria, derivado de la *Adjudicación Directa Selectiva N° 009-2013-FONDEPES*, para la "Adquisición de Alimento Balanceado para peces amazónicos", y;

### CONSIDERANDO:

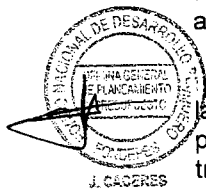
Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76° de la Constitución Política del Estado las Entidades de la Administración Pública están obligadas a llevar a cabo procesos de selección para realizar adquisiciones y contrataciones, de bienes servicios y obras, en aras de la transparencia y mejor utilización de los recursos públicos, de acuerdo a lo señalado en las normas específicas;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 115-2013-FONDEPES/J, del 04.04.2013, se delegó en la Secretaria General de la Entidad, entre otros, la facultad para aprobar los expedientes de contratación de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y las Adjudicaciones de Menor Cuantía derivadas de aquel, para la contratación de bienes;

Que, por medio de la Resolución de Secretaría General N° 061-2013-FONDEPES/SG, del 12.06.2013, se aprobó administrativamente el expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado Adjudicación Directa Selectiva N° 009-2013-FONDEPES para la "Adquisición de Alimento Balanceado para peces amazónicos" por un valor referencial de S/. 76,390.00 (Setenta y Seis Mil Trescientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien; asimismo en dicha resolución se estableció al comité especial designado para la conducción del proceso de selección; el cual fue recompuesto mediante la Resolución de Secretaria General N° 134-2013-FONDEPES/SG del 11.11.2013;

Que, por medio de la Resolución de Secretaría General N° 066-2013-FONDEPES/SG, del 16.07.2013, se aprobó administrativamente las Bases del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 009-2013-FONDEPES para la "Adquisición de Alimento Balanceado para peces amazónicos" por un valor referencial de S/. 76,390.00 (Setenta y Seis Mil Trescientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a contratar;



Que, a través del Informe N° 001-CE-ADS-009-2013-FONDEPES, el Presidente del Comité Especial, puso en conocimiento de la Secretaria General, con fecha 09.08.2013, que se declaró desierto el proceso de selección antes indicado por ausencia de propuestas válidas, recomendando que se realice un nuevo estudio de posibilidades que ofrece el mercado, a fin de confirmar el valor referencial del proceso de selección;

Que, mediante Memorando Interno N° 2026-2013-FONDEPES/SG, la Secretaria General derivó, con fecha 09.08.2013, a la Oficina General de Administración el expediente de contratación para que actúe conforme a las recomendaciones expuestas en el párrafo anterior;

Que, a través de la Nota N° 820-2013-FONDEPES/ALOG-OGA de 16.08.2013, la Oficina General de Administración comunica a la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura, en su calidad de área usuaria, los resultados del estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la "Adquisición de Alimento Balanceado", así como también solicita: "...confirme la persistencia de la necesidad de adquirir estos bienes, la modificación presupuestal a fin de contar con los recursos económicos, y la actualización y/o modificación de las especificaciones técnicas respecto del número de entrega de los bienes; cantidades; entre otros..."

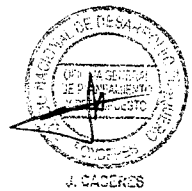
Que, mediante la Nota N° 1136-2013-FONDEPES/DIGECADETA de 30.09.2013, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura alcanza a la Oficina General de Administración, las especificaciones técnicas actualizadas con respecto a las cantidades y tiempos de entrega del alimento balanceado para peces amazónicos necesarios en el Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte;

Que, con fecha 16.10.2013, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través de la Nota N° 1154-2013-FONDEPES/OGPP, otorgó la ampliación de la certificación presupuestal, para el proceso de "Adquisición de Alimento Balanceado para peces amazónicos", obteniendo un total de certificación de S/. 81,867.10 (Ochenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 10/100 Nuevos Soles);

Que, en el caso en particular, se advierte que el valor referencial del presente proceso de selección ha sido actualizado conforme a lo recomendado por el Presidente del Comité Especial a través del Informe N° 001-CE ADS-009-2013-FONDEPES, solicitando que se realice un nuevo estudio de posibilidades que ofrece el mercado, a fin de confirmar el valor referencial del proceso de selección;

Que, al respecto, la Oficina General de Administración mediante el documento señalado en la parte expositiva, indicó que ha actualizado el valor referencial, obteniendo como resultado la suma de S/. 81,706.03 (Ochenta y Un Mil Setecientos Seis con 03/100 Nuevos Soles), incluido IGV así como cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien por adquirir, por lo cual solicita se apruebe del Expediente de Contratación del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 031-2013-FONDEPES derivado de la Adjudicación Directa Selectiva N°009-2013-FONDEPES, para la "Adquisición de Alimento Balanceado para peces amazónicos", asimismo se cuenta con la certificación presupuestal para la referida contratación;

Que, con fecha 31.10.2013, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 542-2013-FONDEPES/OGAJ, comunicó a la Oficina General de Administración que resulta procedente la continuación del trámite administrativo para la aprobación del Expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado Adjudicación de Menor Cuantía 031-2013-FONDEPES, en primera convocatoria, derivado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 009-2013-FONDEPES, para la "Adquisición de Alimento Balanceado para peces amazónicos", por un valor referencial de S/. 81,706.03 (Ochenta y Un Mil Setecientos Seis con 03/100 Nuevos Soles), incluido IGV y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien por adquirir, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como disposiciones internas;





## RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 135 -2013- FONDEPES/SG

Lima, 11 NOV. 2013

Que, de conformidad con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013; el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF; y en el ejercicio de la función establecida en el literal k) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N°346-2012-PRODUCE, así como las normas internas; y,

Con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura, así como de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus competencias;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Aprobar administrativamente el Expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado *Adjudicación de Menor Cuantía 031-2013-FONDEPES*, en primera convocatoria, derivado de la *Adjudicación Directa Selectiva N° 009-2013-FONDEPES*, para la "Adquisición de Alimento Balanceado para peces amazónicos", por un valor referencial de S/. 81,706.03 (Ochenta y Un Mil Setecientos Seis con 03/100 Nuevos Soles), incluido IGV y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien.

**Artículo 2°.** - Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité Especial Ad Hoc encargados de la conducción del presente proceso, así como a la Oficina General de Administración, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura, para los fines que correspondan.

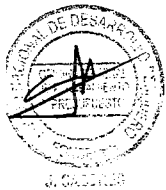
Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES

JESSYCA DIAZ VALVERDE  
Secretaría General



F. MEDINA



J. CRISTÓBAL



DEL VALLE



L. VALDEZ